

Mar del Plata, 12 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 012/16

VISTO:

La Resolución de Rectorado N° 230/13 del 22 de abril de 2013, por la cuál se crea el Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer el marco sistémico del presente programa;

Que es competencia de la Secretaría Académica coordinar y fijar los lineamientos generales del Programa de Inserción a la Vida Universitaria - PIVU;


Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario el art. 28, inciso g y concordantes;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
RESUELVE:**

Artículo 1°: MODIFICAR la Resolución del Rectorado N° 230/13, dejando sin efecto las fechas de inicio y caducidad del Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU).-

Artículo 2°.- Poner en vigencia el PIVU a partir del ciclo académico 2016.-

Artículo 3°.- Dese a conocer y archívese.-



PROF. MARCELA S. GRECA de GIACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA



ANEXO
RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 012/16
PROGRAMA DE INSERCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

1. Introducción

La finalidad del presente es dar continuidad al programa iniciado en el año 2013 y definir los tópicos que tienen que ver con la inserción académica de los ingresantes a la vida universitaria a partir del ciclo académico 2016.-

El Programa de Inserción a la Vida Universitaria se implementó en la Universidad FASTA para el Ingreso 2013 con resultado muy positivo dando lugar a la continuidad del presente programa. La propuesta se fundamenta en la migración a un modelo pedagógico que involucra competencias transversales a la propia institución y del ser universitario. La evaluación a esta primera etapa del Programa, y en una instancia inicial; además del seguimiento que se fue supervisando durante el desarrollo, se realizó con todos los actores que participaron de la propuesta: coordinadores, docentes, profesionales, auxiliares y alumnos; empleando distintos instrumentos.

Por ello, acompañando al ingresante en su proceso de adaptación e integración al nivel universitario, y proyectando su acompañamiento para su tránsito exitoso por la universidad, es que el programa incluye espacios académicos y deportivos con estrategias y metodologías variadas y acordes a las competencias a alcanzar.

Se involucran en este programa, coordinadores de ingreso por unidad académica, que coinciden en cada Facultad/Escuela, con la figura del Gestor de Asuntos Estudiantiles. La intención de esta incorporación, es que el ingresante tenga un referente sólido y directo con su espacio de estudiante. También se incorporan docentes y profesionales de las disciplinas, quienes desarrollaron la propuesta áulica para incluir las competencias propias del ingreso.

2. Programa de Inserción a la Vida Universitaria

2.1. Visión

Desarrollar un modelo de formación acorde a la identidad institucional propia de FASTA, centrando el proceso de ingreso en el perfil del graduado universitario que se propone. Ese perfil, se sostiene en una





visión integral de la persona humana, apoyado en un modelo formativo basado en la adquisición de competencias universitarias que abarcan todos los aspectos necesarios para que los procesos propuestos sean consistentes con la imagen integral de persona que sostiene. Las competencias universitarias consideran todas las dimensiones que comprometen la vida universitaria: la dimensión antropológica – ética – cultural, propias de la identidad de FASTA; la dimensión propiamente universitaria, específica del nivel de formación; la dimensión técnico – profesional, acorde a la vocación de la persona y sus exigencias de las diversas disciplinas.

2. 2. Misión

El *Programa de Inserción a la Vida Universitaria*, se fundamenta en enseñar a los ingresantes el oficio de “*ser estudiantes en la Universidad*” de acuerdo a la identidad institucional, al ser universitario basado en: competencias básicas, transversales y específicas.

2. 3. Objetivos del PIVU

2. 3. 1. Objetivo general

Proveer un programa que ayude al alumno en la adquisición de competencias de inserción a la vida universitaria, de modo tal, que su incorporación a la universidad sea firme, adecuada y digna.

Competencias de Identidad Institucional:

- a) Imagen cristiana del hombre;
- b) La naturaleza humana

Competencias del ser universitario:

- a) Competencias básicas: 1) Comprensión lectora; 2) Producción de textos; 3) Resolución de problemas.
- b) Competencias transversales: 1) Autonomía en el aprendizaje; 2) Destrezas y habilidades cognitivas generales.
- c) Competencias específicas: de cada perfil formativo.

2. 3. 2. Objetivos específicos

- Conocer la Universidad FASTA, su estilo y misión.





- Insertar al ingresante en la vida universitaria conociendo las características del sistema y la realidad a la que se integra.
- Reflexionar sobre las motivaciones hacia la elección realizada, valorando la importancia de la capacitación, el esfuerzo y trabajo gradual-progresivo.
- Diagnosticar pedagógicamente a los alumnos.
- Lograr la socialización del alumno y su integración a la comunidad que ingresa.

2. 4. Desarrollo del sistema

- Programa de Inserción a la Vida Universitaria (PIVU)
- Propuestas que se desarrollen en el *primer año* de cursada en la carrera.

El proceso se irá cumpliendo en forma gradual, desde la cursada del primer mes con el PIVU y continuando durante el cursado de primer año. El sistema se funda en los denominados cuatro pilares de la educación: *aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir* como elementos básicos, planteados en las competencias. Estas competencias están formuladas junto con sus indicadores de logro.

En la primera etapa de inserción, el PIVU, se abordará desde un espacio curricular principal: *IVU* (Introducción a la Vida Universitaria), donde se incluirán estrategias que favorezcan la adquisición de las competencias propuestas.

El espacio propio de cada Unidad Académica, incluirá los contenidos que no se dictan en primer año de la carrera. Los mencionados contenidos serán anticipatorios y con un perfil de integración con IVU.

2. 4. 1. Medidas para la implementación

- Sostener la carga horaria en la asignatura IVU, siendo esta, el canal de ingreso al mundo universitario FASTA, que el propio alumno reclama y para el que no viene preparado.
- Especificar junto con cada Unidad Académica la carga horaria en la asignatura específica (y/o implementar otras herramientas como parte de la misma), siendo que en todas las carreras y en primer año, el alumno obligatoriamente cursa y recibe el conocimiento necesario y acorde.





- Utilizar como soporte de comunicación, a los propios alumnos de las carreras, o a los docentes graduados que poseen título dado por la Universidad FASTA y se encuentran en ejercicio.
- Que el aspirante participe de acciones múltiples, generando vínculos y compromiso desde su ingreso, y vivenciando así la universidad en la propia universidad.
- Actividades de capacitación de docentes y Gestores de Asuntos Estudiantiles en la tarea de docencia por competencias.

2. 5. Detalle de acciones previstas en el PIVU

2. 5. 1. En la primera etapa del PIVU, se realizarán actividades tendientes a una inicial inserción del aspirante

- Talleres de redacción: afianzamiento de la escritura y trabajo con vocabulario específico.
- Talleres de oralidad: expresión oral en situaciones áulicas concretas.
- Talleres de expresión corporal: ruptura de estructuras y flexibilidad en las posturas del estudiante.
- Talleres con ex alumnos, que se estén desempeñando en la profesión adquirida. Oportunidad de vivenciar la trayectoria en la propia Universidad y su futuro profesional.
- Resolución de problemas entre ambos espacios de trabajo: trabajo de encuentro interdisciplinario para abordar competencias comunes.
- Encuentros recreativos o deportivos: espacios de esparcimiento e integración entre e inter facultades.
- Espacios de conocimiento, de los múltiples servicios que la propia Universidad pone a expensas del ingresante: Coordinador y Gestor de Asuntos Estudiantiles, Inglés, Informática, Deportes, Pastoral, etc.
- Socialización del alumno a través del trabajo en Plataforma Moodle.

Esta *primera etapa* concluirá con una Evaluación “diagnóstica”. Dicha Evaluación perderá, en este paradigma pedagógico, la denominación de ESA (Evaluación de Suficiencia Académica); para tomar la denominación de ECI (Evaluación en Competencias de Ingreso). Esta evaluación sirve a los efectos de que el alumno realice un acto de conciencia acerca de sus conocimientos, habilidades y destrezas, y para que los





futuros docentes que continúen trabajando con estos estudiantes en 1° Año, ya tengan un perfil de los alumnos.

Toda pedagogía basada en competencias, requiere de un seguimiento y/o conocimiento actitudinal, que complementa la formación integral del estudiante y que será incluida en el proceso de evaluación.

2. 5. 2. Distribución horaria de la 1° etapa del PIVU

PIVU: 3 semanas completas

- Carrera de Grado: 64hs.

42hs. = IVU + Actividades del programa / 20hs. Materia específica / 2hs. ECI

- Carrera de Pregrado: 40hs.

26hs. = IVU + Actividades del programa / 12hs. Materia específica / 2hs. ECI

- Carrera de Cursado Intensivo: 50hs.

32hs. = IVU + Actividades del programa / 16hs. Materia específica / 2hs. ECI

En la segunda etapa de inserción, el PIVU, se abordará desde dos o más espacios curriculares de 1° Año de la Carrera a elección, por cada Unidad Académica, los que continuarán con el trabajo por competencias desde la cursada de su asignatura. Esta tarea se realizará por medio de docentes, junto con los Gestores de Asuntos Estudiantiles (GAE) en talleres para realizar este trabajo.

Aquellos ingresantes que no llegaron a alcanzar durante la primera etapa los *indicadores de logro* propuestos (nivel inicial), para cumplir las competencias, serán acompañados – guiados – aconsejados por los Gestores de Asuntos Estudiantiles, en forma conjunta con los *profesores* de la/s asignatura/s asignada/s, a lo largo de la cursada de primer año y más, si fuera necesario; para una inserción eficaz.

Como parte del programa, se propondrán espacios académicos obligatorios, sobre todo para los alumnos que no hayan alcanzado los indicadores de logro; que continúen formando en competencias y acompañando a los estudiantes en un programa de inserción eficaz.

Se prevén las siguientes acciones en la segunda etapa del PIVU

- Lectura de imágenes, esquemas o gráficos: lectura específica sobre el lenguaje gráfico.
- Confección de soportes virtuales: apoyo con herramientas de informática.





- Presenciar clases de años en curso (2° a 4°): vivenciar la vida áulica y la exigencia de la cursada en materias troncales con toma de apuntes, por Ej.
- Realizar actividades en laboratorio: resolución de problemas en las distintas carreras.
- Compartir encuentros con docentes profesionales de la carrera: entrevistas a docentes.
- Simulacro de parciales: ejercitar temas de la carrera con un nivel propio a la materia.
- Empleo de herramientas virtuales: uso de soportes para realizar encuentros áulicos parciales.
- Actividades acordes a las particulares necesidades de las Unidades Académicas involucradas.

3. Gestión del PIVU

La coordinación general del PIVU en la Universidad FASTA la realiza Coordinación del Programa de Inserción a la Vida Universitaria (VRA) que articula horizontalmente las actividades que realizan los diversos actores y áreas involucradas con el ingreso.

La responsabilidad y supervisión general del PIVU en cada Unidad Académica estará a cargo de la respectiva Secretaría Académica.

En cada unidad académica se designará un Coordinador de PIVU quién será responsable inmediato del programa en su respectiva Facultad/Escuela y que recaerá en la figura del Gestor de Asuntos Estudiantiles.

3. 1. Funciones del coordinador del PIVU

- Coordinar y supervisar las acciones necesarias para la realización del Programa de Inserción a la Vida Universitaria durante el tiempo del ingreso.
- Ser nexo entre la Unidad Académica y la Coordinación del Programa de Inserción a la Vida Universitaria.

3. 2. Tareas específicas del coordinador

- Temas académicos previos al inicio del PIVU (material alumnos, material docentes, adecuación de aulas virtuales, etc.)
- Previsiones organizativas (horarios, espacios, asistencia de docentes)





- Atención al aspirante, si fuese necesario (exceptuados, tardíos)
- Supervisión del desarrollo del PIVU (cumplimiento de cronograma)
- Cuestiones administrativas (manejo del Siuf, alumnos con competencias pendientes, tabulación de evaluaciones)

3.3. Carga horaria asignada al coordinador del PIVU

- 10 horas semanales durante los meses de noviembre/diciembre/febrero/marzo
- En los casos en que el/los coordinador/es cuya unidad académica dicte más de una comisión de PIVU, tendrá asignada una carga adicional en el mes de Marzo, cuya cantidad será estipulada por Contaduría General en el presupuesto anual.

3.4. Continuidad del coordinador de PIVU durante el 1° Año de cursado

La continuidad en el trabajo de seguimiento y acompañamiento pedagógico de los alumnos durante 1° Año, la realizará el Gestor de Asuntos Estudiantiles designado como Coordinador de PIVU.

Para el caso de Unidades Académicas en las que haya más de un Gestor, éstos acompañarán el Coordinador de PIVU en las tareas de seguimiento y acompañamiento pedagógico de los alumnos durante 1° Año.

4. Aspectos a considerar

4.1. Aspectos pedagógicos

Se plantea, desde esta perspectiva, la necesidad de reelaborar los módulos de trabajo para el ingreso, tanto el de IVU como de la asignatura específica de cada Unidad Académica, incluyendo en los mismos un perfil pedagógico más flexible, y en donde las actividades cumplan con las competencias transversales y propias de la carrera en cuestión. (También se replantea la reforma general del sistema).

Los docentes que ejecuten este proyecto: Profesores de IVU – Coordinadores de Ingreso / GAE, Docentes en asignaturas específicas; serán capacitados en el manejo de competencias y su empleo en el aula, por el área que a tal efecto se designe.





Se propone que los Gestores de Asuntos Estudiantiles, así como los coordinadores por carreras sean los que asuman el rol de efectivizar acciones directas con los ingresantes para provocar, desde el inicio, un seguimiento personalizado y abordar así las necesidades propias a cada estudiante.

4. 2. Beca al mérito académico

- Aquel/os alumnos que quieran acceder a la beca por mérito, lo pueden realizar por presentación voluntaria.
- Los alumnos rendirán todos juntos, se los evaluará sobre los contenidos propios y transversales de la Visión y Misión de la Universidad FASTA; y por Unidad Académica, se otorgará una Beca a aquel alumno/a que obtenga como mínimo 60 puntos y se corresponda con el mayor puntaje de lo evaluado.
- La evaluación será independiente del ECI, y en una fecha especial con temario claro entregado a los alumnos interesados y publicación posterior.
- Quedarán sin embargo excluidos de la beca al mérito los ingresantes tardíos, es decir, aquellos aspirantes con fecha de ingreso posterior a la establecida desde el a Coordinación general del programa.

